



## PROYECTO DE ORDENANZA

### DIGITALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA

**Y visto:** La necesidad de **digitalizar los Proyectos de Ordenanza.**

#### CONSIDERANDO

Que la creación de la herramienta digital **Gestión Legislativa** es un compromiso con la transparencia y permitirá que no solo se conozcan las ordenanzas aprobadas, sino también los proyectos en lo que se están trabajando, permitiendo el conocimiento total del trabajo realizado por quienes integran el Honorable Concejo Deliberante.

Que contamos con el Digesto Municipal, en el cual se encuentran cargados los proyectos de Ordenanza aprobados y sus modificaciones.

Que la premisa Gobierno Abierto refiere a las políticas destinadas a garantizar el acceso masivo, gratuito e irrestricto de la ciudadanía a los datos de la Administración Pública Municipal.

Que la incorporación y aplicación de la tecnología es fundamental para mejorar los procesos legislativos, Estado Municipal debe

asegurar el acceso a esa información pública, apuntando así a un verdadero Gobierno Abierto.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art. 1:** Créase en la página de la Municipalidad de Alta Gracia, en la sección Concejo Deliberante, la herramienta digital "Gestión Legislativa", en la cual constará:

- a) Digesto de las Ordenanzas Aprobadas desde 1900 a la fecha y sus modificatorias.
- b) Proyectos Legislativos y su estado parlamentario.

**Art. 2:** De Forma.